



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006690-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a variables contempladas respecto de la presencia de algas en la Laguna Negra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906690 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Laguna Negra de Soria.

Dado que en verano de 2016 comenzó a observarse un cambio en la tonalidad de las aguas de la Laguna Negra, mostrando un color verdoso que fue aumentando en intensidad conforme avanzaba el verano y aumentaba la temperatura del agua, se contrató a una empresa especializada en el análisis de calidad de aguas a fin de evaluar el estado tráfico y la necesidad de adoptar medidas de control, concluyendo dicho análisis preliminar que la Laguna Negra presentaba síntomas de estar sometida a un proceso de eutrofización, que estimula la proliferación de algas que reducen la transparencia de las aguas, motivando la tonalidad verdosa.



Consultados responsables técnicos de otras masas de aguas de similares características y problemática, tales como Lago de Sanabria y Laguna de Peñalara, se concluyó la necesidad de una solución más amplia que la adopción de medidas correctoras puntuales e inmediatas, requiriendo de un estudio más profundo sobre el ciclo de la Laguna y de aplicación de medidas a largo plazo, habiéndose procedido a la contratación de la empresa especializada Ecohydros para la realización de un estudio anual de la Laguna Negra a fin de determinar su estado y adoptar las acciones protectoras y correctoras necesarias para devolverla su tonalidad habitual.

Dicho estudio, en fase de toma de datos, incluye las oportunas mediciones que permitan realizar una valoración preliminar del estado actual de la Laguna, así como, complementariamente, una serie de trabajos y actividades dirigidos a completar el ciclo de mediciones inicial que permitan identificar las disfunciones que causan la eutrofización de una laguna de montaña que, aparentemente, tendría que ser oligotrófica, centrándose en el origen del fósforo y los nitratos, el modelo hidrológico, los intercambios con el sedimento y la interpretación funcional de las poblaciones de algas y macroinvertebrados.

Los trabajos que se están realizando incluyen: realización de un estudio limnológico, con la información de un ciclo anual completo, cuyo objetivo es obtener unas conclusiones provisionales sobre el estado de la masa de agua en cuanto al grado de eutrofización, con anotaciones de carácter cualitativo sobre los posibles riesgos ambientales asociados; monitorización de alta frecuencia y modelado de cuenca y laguna para ensayar la repercusión de los diferentes escenarios de actuación; procediéndose, en base a dicha información, a la elaboración del informe final y del estudio de medidas correctoras a adoptar.

Valladolid, 21 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.